



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación	
	FECHA 6-7-2018	NÚMERO 370
	I.E.S. La Loma Villamartín (Cádiz)	



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL IES LA LOMA DE VILLAMARTÍN

NECESIDAD DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO

El Centro "IES La Loma" está compuesto de diferentes instalaciones propias de este tipo de centros y entre sus dependencias, tiene un local destinado a cafetería, que atiende las necesidades del personal adscrito al mismo.

Dicho local se encuentra situado dentro del propio Centro Educativo y pretende dar servicios a los alumnos que reciben enseñanza y al profesorado que las imparte. Atendiendo esa necesidad, se evitan desplazamientos externos hacia servicios de parecida índole, permitiendo que el Centro permanezca cerrado durante todo el tiempo del horario escolar.

Este es un servicio con un carácter eminentemente social y restrictivo, además de carecer de propósito especulativo y cuyo fin es cubrir la necesidad del alumnado, personal docente, de servicios del referido Centro y toda la Comunidad Escolar, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, habitabilidad, horario y personal al que va dirigido dicho servicio.

Por ello se hace necesario dotar de un servicio de cafetería que provea la atención de esta actividad, dentro de unos límites y condiciones adecuadas al tipo de personas a que va dirigida.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento adecuado para la contratación es el contrato menor conforme a lo establecido en el Art. 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa. Por decisión unánime del Consejo Escolar, en sesión celebrada el día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, se ha aprobado y acordado la licitación del servicio ajustado a los Requisitos y condiciones para el proceso de adjudicación, renovable cada curso escolar, que se encontrarán disponibles en la Secretaría del Centro.

Villamartín, a 6 de julio de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Linares González

